

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Socios de la Entidad ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA (AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA (AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA (AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los

procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

En el pasivo de la entidad, el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos se recoge un saldo a 31 de diciembre de 2014, de 348.796,36 euros. En el transcurso de nuestro trabajo no hemos tenido acceso a la información financiera que justifica el importe de 85.369,61 euros, saldo que procede del ejercicio 2006 y anteriores, en consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre este importe recogido dentro de este epígrafe, ni determinar si el importe por el que figura registrado en las cuentas anuales de la entidad ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA (AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA) debería ser ajustado.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA (AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA) a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, relativo a aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre, en base al análisis realizado de la Asociación consideramos que la Junta Directiva debe seguir estudiando las medidas tendentes a mejorar la situación financiera y evitar problemas de liquidez.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

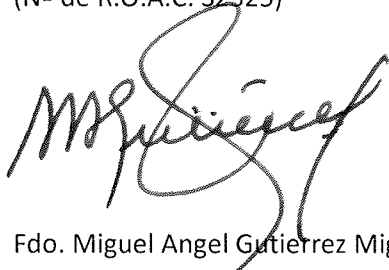
9

Párrafo sobre otras cuestiones

Con fecha 16 de mayo de 2014 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013, en el que expresaron una opinión con salvedades por limitación al alcance.

Madrid, 18 de mayo de 2015

BAILEN 20, S.A.P
(Nº de R.O.A.C. S2325)



Fdo. Miguel Angel Gutierrez Miguel
(Nº de R.O.A.C. 3518)

**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLUCAR, CHIPIONA ROTA Y
TREBUJENA**

(AFANAS SANLUCAR CHIPIONA ROTA Y TREBUJENA)

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA,
ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

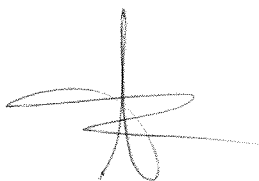
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EUROS			
ACTIVO	NOTAS	31/12/2014	31/12/2013 (*)
A) Activo no corriente		1.579.296,93	1.627.573,58
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes de patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	1.579.296,93	1.627.573,58
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a L/P		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes:		0,00	0,00
1. Usuarios		0,00	0,00
2. Patrocinadores o afiliados		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
B) Activo corriente		742.003,69	871.374,22
I. Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
II. Existencias	12	1.452,71	1.452,71
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	579.199,62	748.967,04
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		579.199,62	748.967,04
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a C/P		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a C/P	7	20.000,00	20.000,00
VII. Periodificaciones a C/P		12.283,05	12.283,05
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	129.068,31	88.671,42
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.321.300,62	2.498.947,80

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

VºBº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



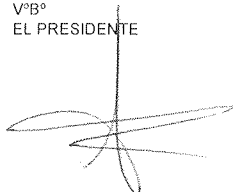
ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EUROS			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31/12/2014	31/12/2013 (*)
A) Patrimonio neto		1.020.902,61	836.052,30
A-1) Fondos propios	11	672.106,25	487.255,94
I. Dotación fundacional		1.342.803,40	1.342.803,40
1. Dotación fundacional		1.342.803,40	1.342.803,40
2. (Dotación fundacional no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(851.420,00)	(904.740,13)
IV. Excedente del ejercicio		180.722,85	49.192,67
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	348.796,36	348.796,36
B) Pasivo no corriente		769.722,34	911.007,62
I. Provisiones a L/P		0,00	0,00
II. Deudas a L/P	18.1	769.722,34	911.007,62
1. Deudas con entidades de crédito		587.749,42	613.204,58
2. Acreedores por arrendamiento financiero		26.621,94	35.046,00
3. Otras deudas a largo plazo		155.350,98	262.757,04
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a L/P		0,00	0,00
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Beneficiarios		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
C) Pasivo corriente		530.675,67	751.887,88
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a C/P		0,00	0,00
III. Deudas a C/P	18.2	349.614,34	410.921,15
1. Deudas con entidades de crédito		248.633,55	291.590,73
2. Acreedores por arrendamiento financiero		8.424,06	7.959,73
3. Otras deudas a corto plazo		92.556,73	111.371,69
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a C/P		0,00	0,00
V. Beneficiarios-acreedores	9	3.732,00	2.712,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		3.732,00	2.712,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	177.329,33	338.254,73
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		177.329,33	338.254,73
VII. Periodificaciones a C/P		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.321.300,62	2.498.947,80

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

VºBº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLUCAR, CHIPIONA ROTA Y
TREBUJENA**


(AFANAS SANLUCAR CHIPIONA ROTA Y TREBUJENA)

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA
Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EUROS			
	NOTAS	31/12/2014	31/12/2013 (*)
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	14	2.514.510,01	2.390.980,25
a) Cuotas de asociados y afiliados		317.617,09	351.034,35
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		4.960,74	2.612,68
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		2.191.932,18	2.037.333,22
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		17.745,05	20.589,23
3. Gastos por ayudas y otros		(11.628,07)	(6.868,00)
a) Ayudas monetarias		(11.628,07)	(6.868,00)
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	71,89
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
8. Gastos de personal	14	(1.803.486,59)	(1.788.141,46)
9. Otros gastos de la actividad	14	(418.847,09)	(411.086,22)
10. Amortización del inmovilizado		(51.168,08)	(49.087,22)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
13*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13**. Otros resultados		2.048,62	(36.556,30)
A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)		249.173,85	119.902,17
14. Ingresos financieros		27,16	8.610,86
15. Gastos financieros		(68.478,16)	(79.320,36)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras (14+15+16+17+18*+18**)		(68.451,00)	(70.709,50)
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		180.722,85	49.192,67
19. Impuestos sobre beneficios	13	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		180.722,85	49.192,67
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**		0,00	0,00



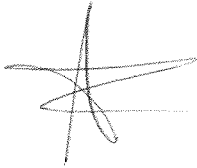

E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)	180.722,85	49.192,67

** En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencias de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas

VºBº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS,
DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**

(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

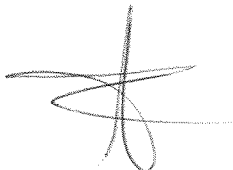
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Índice:

1.	Actividad de la asociación	4
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	5
3.	Excedente del ejercicio	7
4.	Normas de registro y valoración	7
5.	Inmovilizado material	23
6.	Bienes de patrimonio histórico	24
7.	Inversiones financieras a corto plazo	24
8.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	25
9.	Beneficiarios-acreedores	26
10.	Efectivo y activos líquidos equivalentes	26
11.	Fondos propios.....	26
12.	Existencias	26
13.	Situación fiscal	27
14.	Ingresos y gastos	28
15.	Acreedores y otras cuentas a pagar	29
16.	Información sobre medio ambiente	29
18.	Pasivos financieros (largo y corto plazo)	30
19.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	33
20.	Hechos posteriores a cierre.....	34
21.	Operaciones con partes vinculadas.....	34
22.	Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	34
23.	Inventario.....	36

ANEXOS:

- I. Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales abreviadas
- II. Actividad de la entidad
- III. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
- IV. Inventario al 31 de diciembre de 2014



ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS
FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA

(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Actividad de la asociación

1.1 Descripción de la Entidad

La Asociación denominada ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA, siendo su denominación más abreviada AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA (en adelante la Asociación) se constituyó el 13 de enero de 1979, por tiempo indefinido.

La Asamblea General, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2004, aprobó la adaptación de estatutos a la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

La Entidad figura inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 874 de la sección 1. Fue declarada entidad de Utilidad Pública mediante Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de octubre de 1997.

La Asociación está regulada por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

1.2 Fines de la asociación

Defender los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, en tanto que éstas son parte importante de su entorno social y afectivo, así como procurar su felicidad y realización personal, propiciando su integración en el entorno escolar, social y laboral, desarrollando actuaciones por la formación, el deporte y el trabajo.

1.3 Las actividades realizadas en el ejercicio

Su actividad principal es la asistencia a discapacitados.

También se realizan actividades de enseñanza básica y de formación profesional.

Para el desarrollo de sus objetivos realiza una serie de actividades industriales y comerciales entre las que se encuentran un taller de envasado de sal, un taller de servilletas, un taller de vaciado y etiquetado de vinos, y envasado de frutos secos y variados.

1.4 Domicilio social

La asociación tiene su domicilio social en C/ Pintor Murillo, s/n, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

1.5 Lugar de realización de las actividades

Las actividades se realizan en nuestros distintos centros ubicados en Sanlúcar de Barrameda.

Centro

R.G.A. Virgen de la Caridad

R.A. Las Descalzas

U.D. Los Abuelos Manuel y Luis

Ubicación

C/ Pintor Murillo, s/n

C/ Descalzas, 8

C/ Puerto, s/n

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



C.O. La Jara

Pago la Victoria

C.E.E. Virgen del Pilar

Pago San Felipe Neri

1.6 Grupo de sociedades (artículo 42 del Código de Comercio)

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se puede establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las normas de registro y valoración del Plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 adjuntas, expresadas en euros han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2014 y se presentan de acuerdo con los principios y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como en todo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad. Todo ello viene recogido de forma conjunta en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepciones por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 22 de mayo de 2014.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

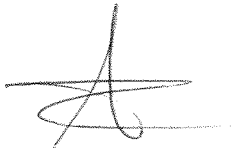
La Dirección de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración los principios contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. La Asociación no se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha tenido en consideración las siguientes circunstancias en relación con aspectos de incertidumbre:

La Junta Directiva de la Asociación con el objeto de intentar solventar los problemas de liquidez y de solvencia en los que ha incurrido hasta el momento ha tomado en estos últimos años varias medidas entre ellas destacan la formalización del aplazamiento de varios pagos con las administraciones públicas, tanto con la Agencia Tributaria como con la Seguridad Social, en concepto de impuestos devengados, y la

VºBº EL PRESIDENTE



5

EL SECRETARIO



utilización como sistema de financiación del factoring como forma de anticipar el cobro de las facturas de los deudores y usuarios.

La Junta Directiva de la Entidad considera que la adopción de estas medidas ha sido beneficiosa para la asociación, aunque no obstante continuará desarrollando nuevas estrategias que redunden en una situación más estable para la entidad. Por tanto, la Junta Directiva considera que dadas las medidas que se están llevando a cabo y los resultados obtenidos considera justificada la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado ni en la cuenta de resultados abreviada.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014.

VºBº EL PRESIDENTE



6

EL SECRETARIO



3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2014 formulada por la Junta Directiva de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, así como la distribución del excedente del ejercicio anterior aprobada por la Asamblea General son las siguientes:

EUROS		
BASE DE REPARTO	2014	2013
Excedente positivo/(negativo) del ejercicio	180.722,85	49.192,67
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	180.722,85	49.192,67
APLICACIÓN A	2014	2013
Remanente	180.722,85	49.192,67
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	180.722,85	49.192,67

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el plan general de contabilidad (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material

Valoración inicial

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.


En los casos en que el precio acordado incluya un importe contingente la valoración inicial del inmovilizado material incluirá la mejor estimación del valor actual de la citada contraprestación.

El coste de producción incluye, además del precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a los bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Después del reconocimiento inicial, la entidad contabilizará la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

VºBº EL PRESIDENTE



7

EL SECRETARIO



Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registrarán en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo darán lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen.

Valoración posterior

Los gastos derivados de reparaciones y conservación se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Se entiende por reparación todo proceso por el cual se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado y se entiende por conservación todo proceso que tiene por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento.

Los gastos de renovación se capitalizan como mayor valor del inmovilizado de acuerdo al precio de adquisición o en su caso al coste de producción. Simultáneamente a la operación anterior, se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación. Se entiende por renovación el conjunto de operaciones mediante las cuales se recuperan las características iniciales del objeto de renovación.

Los gastos de ampliación y mejora se imputarán como mayor valor del inmovilizado. Se entiende por ampliación el proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos al inmovilizado obteniéndose como consecuencia mayor capacidad productiva. Se entiende por mejora el conjunto de actividades mediante las que se produce una alteración en el elemento del inmovilizado que aumenta su eficiencia productiva.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual atendiendo a la depreciación considerada como normal.

La entidad emplea un método de amortización lineal que da lugar a un cargo por amortización constante a lo largo de la vida útil del activo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	67,12	1,49%
Instalaciones Técnicas	10	10,00%
Maquinaria	10	10,00%
Utillaje	5	20,00%
Otras Instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos para procesos de Información	10	10,00%
Elementos de Transporte	13,89	7,20%
Otro Inmovilizado	10	10,00%

Formas especiales de adquisición del inmovilizado material


En las adquisiciones a título gratuito, el inmovilizado material se valora por su valor razonable.

En las permutas de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las permutas de carácter no comercial, el activo se valora por el valor contable del activo que se da de baja más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las aportaciones de capital no dinerarias, los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de Patrimonio del Plan General de Contabilidad.

VºBº EL PRESIDENTE



8

EL SECRETARIO



Baja en cuentas

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en cuentas en el momento de su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espere obtener de los mismos beneficios o rendimientos económicos futuros.

El resultado de la enajenación o baja viene determinado por la diferencia entre el importe que se obtenga, neto de los costes de venta, y de su valor contable, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce, formando parte del resultado de la explotación.

En los casos de baja por siniestro la entidad dará de baja el valor en libros de los bienes del inmovilizado material que ya no puedan ser utilizados por causa de incendio, inundación o cualquier otro siniestro mediante el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Normas particulares:

a) Solares sin edificar:

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada, y por tanto, no se amortizan. No obstante si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, porque se cumpliesen las condiciones anteriores, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones:

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valoran por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje:

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

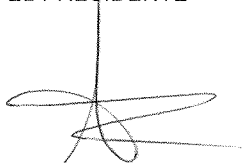
d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos:

Se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estima inferior al año, se cargan como gasto en el ejercicio.

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos que la Entidad lleva a cabo por sí misma:

Se cargan en la cuenta de gastos que corresponda. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

